

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tenango del Valle, Estado de México a 12 de julio de 2022

OBRAS PÚBLICAS

Oficio número: TM/TV/700-B/2022

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Autorización Presupuestal FISMDF 2022.

Arq. Jaime García Araujo
Director de Obras Públicas
Presente

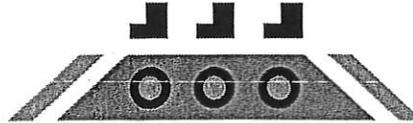


RECIBIDO
12 JUL 2022
M. G. L.
10:50
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Anticipándole un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a Usted, en atención al oficio de solicitud de suficiencia número TV/DOP/466-A/2022 de fecha 11 de julio del presente año y con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, así como en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de julio del año dos mil veintidós mediante la cual se Aprobó la Modificación a la Distribución del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022; le informo la **AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL** por un monto total de \$ 28,120,905.04 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.) con cargo al FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, para la ejecución de la obras por contrato siguientes:

NO. DE OBRA	FOLIO SIAMAMEN	FOLIO MIDS	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
90.FISMDF.002.2022	53950	181147	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SANTA MARÍA JAJALPA	SANTA MARÍA JAJALPA	\$ 100,000.00
90.FISMDF.016.2022	57542	174261	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$ 1,500,000.00
90.FISMDF.017.2022	57544	187400	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHA EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$ 1,200,000.00
90.FISMDF.018.2022	57545	171131	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA TENANGO-LA MARQUESA, SANTA MARIA JAJALPA	SANTA MARÍA JAJALPA	\$ 3,300,000.00
90.FISMDF.019.2022	57546	181265	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GUERRERO ENTRE CALLE JOSE MARÍA MORELOS Y CALLE BESANA EN SANTA MARÍA JAJALPA	SANTA MARÍA JAJALPA	\$ 900,000.00
90.FISMDF.020.2022	57547	183949	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN PEDRO TLANIXCO	SAN PEDRO TLANIXCO	\$ 3,192,168.36
90.FISMDF.021.2022	57549	112631	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$ 1,000,000.00
90.FISMDF.022.2022	57551	113049	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$ 500,000.00
90.FISMDF.023.2022	57553	189869	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ SUR, TRAMO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE MORELOS EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$ 2,000,000.00

Página 1/3



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tenango del Valle, Estado de México a 12 de julio de 2022

Oficio número: TM/TV/700-B/2022

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Autorización Presupuestal FIS MDF 2022.

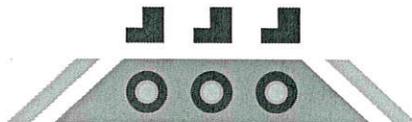
NO. DE OBRA	FOLIO SIAVAMEN	FOLIO MIDS	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
90.FIS MDF.024.2022	57554	187425	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN BARTOLOME ATLATLAHUACA	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUACA	\$ 1,500,000.00
90.FIS MDF.025.2022	57555	181349	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BERLIN TRAMO ENTRE REFORMA DEL RIO Y MIGUEL HIDALGO SUR EN SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	\$ 1,300,000.00
90.FIS MDF.026.2022	57719	183999	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LA MISERICORDIA EN SAN PEDRO TLANIXCO	SAN PEDRO TLANIXCO	\$ 2,500,000.00
90.FIS MDF.027.2022	57557	174358	REHABILITACIÓN DE BANDA EN JARDIN DE NIÑOS AÑO DE LA CONSTITUCIÓN EN SAN PEDRO ZICTEPEC	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$ 500,000.00
90.FIS MDF.028.2022	57559	182327	REHABILITACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CARRETERA TENANCINGO- TOLUCA Y CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE EN SAN PEDRO ZICTEPEC	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$ 2,500,000.00
90.FIS MDF.029.2022	57561	113097	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SAN FRANCISCO TETETLA	SAN FRANCISCO TETETLA	\$ 1,000,000.00
90.FIS MDF.030.2022	57563	112899	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$ 500,000.00
90.FIS MDF.031.2022	57564	112676	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$ 1,000,000.00
90.FIS MDF.032.2022	57568	113004	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$ 628,736.68
90.FIS MDF.033.2022	57569	184493	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RANCHO LOS CERRITOS (LOS CHARCOS) EN CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DEL VALLE	\$ 1,400,000.00
90.FIS MDF.034.2022	57570	190216	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE	TENANGO DEL VALLE	\$ 1,600,000.00
				TOTAL	\$28,120,905.04

No omito comentar que respecto a la obra número 90.FIS MDF.002.2022 “Rehabilitación de Caminos de Sacacosecha en Santa María Jajalpa”, se había dado suficiencia por \$1,000,000.00 mediante el oficio TM/TV/345/2022 de fecha 25 de abril de 2022, por lo cual le informo que dicha suficiencia queda cancelada, derivado de las modificaciones autorizadas en el Acta de Cabildo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2022.

El ejercicio de los recursos se aplicará a las obras indicadas, apegándose a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de enero de 2022.



Página 2/3



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tenango del Valle, Estado de México a 12 de julio de 2022

Oficio número: TM/TV/700-B/2022

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Autorización Presupuestal FIS MDF 2022.

Es importante precisar que es responsabilidad de la Dirección a su digno cargo cumplir con lo estipulado en la normatividad de este Fondo, así mismo asegurarse que las obras estén debidamente autorizadas y en semáforo verde en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Portal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Por otra parte, para efectos de celebración de contratos para la ejecución de obra por contrato se deberá observar lo establecido en la normatividad aplicable para dicho programa.

Cabe mencionar que la documentación comprobatoria del gasto que ingrese a esta Tesorería Municipal deberá estar integrada con todos los documentos justificativos y pertinentes para cada una de las obras.

Cualquier modificación en la aplicación de los recursos, deberá comunicarse a esta Tesorería Municipal para su aprobación.

Se anexan 20 Formatos de Requisición en 2 tantos originales correspondientes a las obras antes referenciadas debidamente autorizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Oscar Burgos Arcega
Tesorero Municipal



c.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. - Presidente Municipal Constitucional.
L.D. Omar Millán Díaz. - Titular del Órgano Interno de Control Municipal.
Archivo
OBA